

Todo esto tiene estrecha relación con lo que puede pensarse y trabajarse a propósito de la estigmatización de los inmigrantes.

ANDRÉS TORNOS.

SOS RACISMO, *El racismo en el estado español. Informe 1995*, Tercera Prensa-Hirugarren, Prensa S.L., Donostia, 1996.

Ha sido 1997 declarado, por la Comisión de las Comunidades Europeas, Año Europeo contra el Racismo.

La Resolución adoptada por la Unión Europea reconoce a las sociedades europeas como multiculturales y multiétnicas señalando que la diversidad presente constituye un factor de enriquecimiento. Pero también reconoce la continua presencia del racismo, la xenofobia y el antisemitismo a lo largo de todos los países de la U.E. lo cual constituye un peligro que debe ser combatido para poder llevar adelante los principios que emanan de la U.E., de protección de la persona, dignidad y promoción del respeto y comprensión por las diferencias.

En este contexto muchos son los Informes orientados a promover nuevas formas de vida en procesos multiculturales. Como ejemplo cabe señalar el Informe Delors presentado a la UNESCO sobre la educación para el siglo XXI, constituyendo uno de sus pilares fundamentales el «Aprender a vivir juntos».

Pero por el momento la realidad nos muestra que no es fácil erradicar el racismo presente en todas las sociedades.

Por eso es de felicitar que la organización SOS Racismo haya presentado su Primer Informe anual sobre el Racismo en el Estado Español, que aquí reseñamos.

El informe presenta e informa a la sociedad, a sus instituciones y organizaciones y a los medios de comunicación, del nivel alcanzado por el racismo en España y de las formas concretas en que se manifiesta, afectando a población gitana e inmigrante. Por ello se estructura en diez capítulos, presentándose cada uno con un análisis y descripción del problema realizado por un experto en la materia, para documentar seguidamente, con casos concretos, situaciones de racismo y discriminación.

En la Introducción —escrita en castellano, vascuence y

catalán— se presenta resumidamente, la estructura del Informe.

El capítulo 1 se dedica a la temática del pueblo gitano. Tomás Calvo Buezas introduce el tema señalando cómo la minoría étnica gitana constituye el grupo más rechazado por los españoles y cómo se les niega sistemáticamente tanto por particulares, empresas, ayuntamientos, etc, el derecho a ejercer la libertad de residencia. Se presentan 30 casos concretos de discriminación y rechazo al pueblo gitano.

El Capítulo 2 está dedicado a la política de extranjería y a situaciones de discriminación, de vulneración de derechos, etc. Miguel Pajares, miembro de la Comisión Permanente de SOS Racismo, reflexiona sobre el derecho a emigrar y como éste, considerado casi como un derecho natural para los españoles que emigraron en épocas anteriores, hoy puede convertirse casi en un delito para los que vienen a España. Desde aquí presenta el gradual endurecimiento de la política de extranjería. Por su parte, Elvira Posada, abogada de la Asociación de Defensa de los Derechos Humanos analiza cómo la realidad social está aún lejos de la realidad jurídica ya que pese a que la justicia

se ha pronunciado en muchos casos a favor de las demandas de extranjeros que vieron conculcados sus derechos, sigue habiendo multitud de casos de violación de derechos, y de discriminación. Los casos que se presentan ejemplifican cómo la aplicación de Ley de Extranjería puede, muchas veces, vulnerar derechos básicos.

El Capítulo 3 aborda los abusos de poder y agresiones policiales. José Antonio Gimbernat, Presidente de la Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, explica con toda claridad el proceso que conduce a la criminalización del hecho migratorio: el mutuo condicionamiento entre autorización de residencia y permiso de trabajo bloquea las posibilidades de entrar legalmente a España, convirtiéndose en la mayoría de los casos, «la ilegalidad en la antesala de la legalidad». Esta situación favorece los abusos de poder y de fuerza, dado que las fuerzas policiales saben que en los controles que realizan aleatoriamente, encontrarán muchos extranjeros sin la documentación en regla. Los casos que se presentan muestran detenciones abusivas e irregulares, intentos de expulsión de inmigrantes casados

con españoles, agresiones sexuales, etc.

El capítulo 4 se dedica al tema de los grupos violentos organizados. César Vidal, historiador y escritor, analiza la estructura, la ideología y formas de actuación de los grupos violentos y las respuestas que se han dado desde los organismos competentes. Resulta llamativo que por lo general, desde las fuerzas policiales, se resta importancia a la actuación de estos grupos a los que se considera como grupos aislados, simples tribus urbanas no ideologizadas. Si bien la denuncia de este tipo de agresiones no suele prosperar por ser los agredidos menores de edad o por evitar exponerlos, el informe presenta muchos casos concretos.

El capítulo 5 presenta otras agresiones y discriminaciones donde el racismo y la xenofobia, se manifiestan en actos cotidianos. La negativa de una clínica médica a atender a un niño marroquí, la discriminación de Telefónica hacia un joven chileno, la agresión de un grupo de latinoamericanos en un pub, la acusación falsa de robo a una ciudadana magrebí y muchos casos concretos más, muestran cómo las actitudes y comportamientos discriminatorios son también obra de ciudadanos particula-

res, de centros de trabajo y de instituciones.

La discriminación laboral es la temática del capítulo 6. Carlota Sole, catedrática de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona describe en primer lugar las condiciones de vida y de trabajo comunes a muchos inmigrantes para luego presentar «su persistente situación de desigualdad ante el mercado laboral». El funcionamiento de un mercado laboral dual, coloca a muchos inmigrantes en situación de precariedad permanente y bajo condiciones de absoluta explotación. Se presentan a continuación casos concretos de discriminación por el hecho de ser extranjero, explotación en el trabajo, no contratación de africanos por el color de su piel, utilización de niños inmigrantes en trabajos agrícolas, etc.

Vivienda constituye el tema del capítulo 7. Modesto Sánchez presenta el tema Vivienda y Discriminación, señalando que la dificultad en el acceso a una vivienda digna puede verse como uno de los grandes retrocesos sociales de estas dos últimas décadas. Retroceso que afecta especialmente a los colectivos inmigrantes, quienes por sus condiciones económicas no pueden acceder a un alquiler

ni mucho menos a la compra de una vivienda, situación agravada por el hecho de no poder participar, hasta hace muy poco tiempo, en planes de promoción de vivienda pública, viviendas sociales u otras medidas de protección social. Pero la discriminación a la vivienda tiene otra cara oscura, la negativa a alquilar vivienda al inmigrante que estando regularizado, con empleo estable y posibilidades de pagar un alquiler, está sometido a la desconfianza por ser extranjero, por el color de su piel, por estar solo.

Se completa el análisis de este tema con un extracto del artículo de Carlos Gímez, publicado en *El país* de 6/91 donde se analizan las causas, formación, estructura y funciones del gueto., resaltándose cuáles son las condiciones que deben reunir un asentamiento de población marginal o un enclave étnico para ser considerados guetos. Refiriéndose específicamente al gueto el autor señala que la existencia del mismo es un signo de la incapacidad que tiene una sociedad para integrar a una minoría étnica o colectivo de inmigrantes.

Los casos concretos que se presentan se refieren tanto a la discriminación institucio-

nal en el acceso a la vivienda como a la de particulares.

El Capítulo 8 recoge declaraciones de responsables institucionales que de manera abierta o encubierta expresan ideas racistas o discriminatorias. Manifestar preocupación por la creciente tasa de inmigración en una sociedad que como la europea envejece y suponer que esto conducirá a un aumento de la tensión social, los crímenes y la delincuencia; prohibir el empadronamiento de gitanos, nuevamente atribuir el aumento de la delincuencia a la presencia de migraciones internas y migraciones externas, son casos donde el racismo se expresa en representantes políticos o institucionales, con capacidad de orientar la opinión de los ciudadanos.

En el capítulo 9 Esteve Espelt Granés, del Departamento de Psicología Social de la Universidad de Barcelona realiza un análisis de las actitudes de los españoles hacia las minorías étnicas, tomando como base encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social y por el Centro de Investigaciones Sociológicas, sobre estas actitudes. Se concluye que progresivamente han mejorado la mayoría de actitudes hacia las minorías étnicas, las

creencias sobre las consecuencias de la inmigración y los derechos que han de tener los inmigrantes. Pero junto con este cambio, producto en parte de las campañas de sensibilización y de los movimientos de solidaridad con el inmigrante, continúan y aumentan los comportamientos y agresiones racistas, se mantiene el acuerdo hacia la limitación de entradas a inmigrantes y otras reacciones negativas que nos llevan a pensar que la solidaridad verbal no se corresponde en muchos casos con las actuaciones concretas.

Finalmente, el capítulo 10 se centra en lo sucesos acaecidos en Ceuta, tomándose este hecho como representativo de las diferentes facetas de la xenofobia, de la represión policial, de declaraciones de autoridades que se valoraron como racistas y hasta de un movimiento organizado de la población en contra de los inmigrantes. Se presenta el desarrollo completo de los hechos que parcialmente concluye con la acogida de la mayoría de ellos por distintas organizaciones humanitarias, quedando el llamado grupo de los cabecillas sometidos a situaciones de indefensión y arbitrariedad. Y por encima de todo quedando construido el

«Muro de la Vergüenza» como se denominaron las obras de impermeabilización de la frontera, las alambradas y el aumento de efectivos policiales para control de ésta.

En sus Conclusiones finales el informe de SOS Racismo subraya muy bien que aunque el racismo en España no alcanza las proporciones de otros países europeos, no se puede ser optimista frente a un hecho que si no se denuncia y combate eficazmente, podría llegar a niveles similares alcanzados en otras sociedades.

Por eso frente a la situación que expone este Informe, realiza una serie de recomendaciones para cada problema denunciado.

En lo que respecta a la población gitana, se hace un llamamiento a las instituciones para que se respete y se aplique el derecho de las personas a residir en el lugar que elijan.

En relación a la población inmigrante, las recomendaciones que se realizan se refieren a una reforma en profundidad de la Ley de Extranjería que debería funcionar como una verdadera ley de integración. En relación a esta recomendación recordemos que una de las críticas fuertes a dicha Ley ha sido la de no constituir una auténtica ley de de-

rechos de los extranjeros. Se pide también una decidida actuación contra las actuaciones racistas, denuncia y castigo de las mismas. Prohibición de controles de documentación callejeros basados exclusivamente en el aspecto físico de las personas o en el color de su piel. Petición que creemos insuficiente si no se acompaña de una formación complementaria de las fuerzas policiales, necesidad que se reclama desde hace tiempo desde las organizaciones no gubernamentales y asociaciones de inmigrantes.

En relación a la actuación xenófoba y racista de bandas, las recomendaciones se centran en no trivializar las acciones de las mismas, y en proponer una actuación gubernamental firme y continuada para frenar su crecimiento, sus sistemas de propaganda y la impunidad con que suelen actuar. Deben ser los tribunales quienes, a partir de la última reforma del Código penal, castiguen el racismo pero también todos los ámbitos públicos e institucionales deben desarrollar medidas contra la discriminación y castigo para los actos de este tipo.

A través de más de 250 casos de personas que, por ser inmigrantes o pertenecer a

una minoría étnica, han sufrido discriminación, este Informe pretende ser un llamado para la toma de conciencia de la dimensión que tiene el problema del racismo y del peligro que supone para la convivencia y la democracia.

Sólo echamos en falta la ausencia de recomendaciones a los organismos públicos e instituciones en relación a la sensibilización de la población y también a la población misma cuando muchos de los casos que se denuncian implican a personas corrientes.

MARÍA ROSA BLANCO.

Colectivo IOE. ACTIS, W.; de PRADA, M. A.; PEREDA, C.: *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1995.

Nuestra mirada habla más de nosotros que de aquello a lo que miramos. Este magnífico trabajo del colectivo IOE es buena prueba de ello, utilizando como palanca uno de lo temas más de moda últimamente: los inmigrantes y las reacciones que ante ellos tene-